



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 AGO 2009

1163-09

RES.H.N°

Exptes.No. 4.818/08; 4.563/09; 4.287/09 y 4.544/09

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 974-09; 982-09; 994-09 y 1049-09, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En su sesión ordinaria del día 04/08/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.818/08	974-09	Dar por finalizadas las funciones del Prof. Fabián Silva Molina en el cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación simple desde el 01/06/09.
4.563/09	982/09	Otorgar ayuda económica para gastos de trabajo de campo de alumnos de la Escuela de Antropología. Designar responsable Lic. Lombardo.
4.287/09	994/09	Reconocer en concepto de ayuda económica gastos realizados por la alumna María Sabio Collado.
4.544/09	1049/09	Dejar sin efecto el artículo 4° de la Resolución H 954/09. Liquidar viáticos al Dr. Ricardo Cicerchia.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección Contable, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Posgrado, Escuela de Antropología, Escuela Ciencias de la Comunicación y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
 Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DE CANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.